

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 87, numeral 4 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracciones IX y X del Reglamento Interno, se convoca a los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, a la novena sesión extraordinaria que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día viernes 25 de agosto del año 2017, en la Sala de Juntas de Presidencia de este organismo electoral local, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de agosto de 2017.
2. Dar cuenta a la Junta General Ejecutiva del informe trimestral abril-junio 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, respecto del avance programático presupuestal y el ejercicio del gasto de este Instituto.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, realizar los trámites necesarios para otorgar a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso y a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, un fondo revolvente para el cumplimiento de sus funciones ordinarias y extraordinarias durante el presente ejercicio fiscal 2017.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la contratación de 6 plazas eventuales con categoría de Coordinador Regional, con periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, con adscripciones a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este organismo electoral local.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se propone al Consejo General la adecuación estructural de este organismo público local electoral, en acatamiento a lo establecido en el Decreto número 181 por el que se expidió el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

Se anexan los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de agosto del año 2017.

ATENTAMENTE
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas